

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tusquets Trias de Bes.—37.114.

GALUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en primera convocatoria, el día 5 de julio de 2007 a las doce horas, en el Hotel Oria de Tolosa, y si procediera en segunda convocatoria, el día siguiente, es decir, 6 de julio de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y Ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio citado.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los Acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista tendrá el derecho a examinar, en el domicilio social la Memoria, las Cuentas anuales de la Sociedad, el informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del Resultado.

Todo accionista puede solicitar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Tolosa, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Aramburu y Auzmendi.—37.140.

GANADIR, S. A.

La Junta General de socios de la Sociedad, de fecha 30 de abril de 2007, ha acordado la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad y ha aprobado el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Deudores:	
Administraciones Públicas.....	2.929,96
Hacienda Pública Deudor	2.929,96
Total Deudores.....	2.929,96
Tesorería	222.794,76
Bancos.....	222.794,76
Total Activo Circulante	225.724,72
Total activo	225.724,72

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Suscrito.....	60.200,00
Capital Social	60.200,00
Reservas:	
Reserva Legal.....	12.020,24
Reserva Legal.....	12.020,24
Otras Reservas	139.333,52
Reserva Voluntaria.....	139.333,52
Total Reservas	151.353,76
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	785,68
Total Fondos Propios.....	212.339,44
Acreeedores a corto plazo:	
Otras deudas no comerciales:	
Administraciones Públicas.....	13.385,28
Hacienda Pública Acreedora.....	13.385,28
Total Otras Deudas No Comerciales	13.385,28
Total Acreeedores A Corto Plazo.....	13.385,28
Total pasivo	225.724,72

Madrid, 30 de abril de 2007.—El Liquidador Solidario, María Mercedes Díaz Rodríguez.—37.083.

GARDAX MÉDICA, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 23 de mayo de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General ordinaria, que se celebrará en la calle Alcántara, número 66, bajo comercial de Madrid, el día 29 de junio de 2007, a las 12:00 horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar la gestión de los Administradores Mancomunados durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Fijar la retribución salarial a percibir por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aumentar la cifra del capital social en la cantidad de 24.040,4825 euros mediante la emisión de cinco nuevas participaciones y modificar, en su consecuencia, el artículo sexto de los Estatutos Sociales, delegando en los Administradores de la sociedad todas las facultades para, en su caso, fijar los términos del aumento y ejecutar el mismo.

Quinto.—Cesar a los Administradores Mancomunados de la sociedad don Francisco José Heredia Braña y don Teodoro Missirdjieff Gantcheva y nombrar nuevos administradores, modificando en su caso la estructura del Órgano de Administración.

Sexto.—Modificar el artículo 17.º de los Estatutos Sociales sobre «convocatoria de la Junta General» y darle nueva redacción de acuerdo a lo previsto por el artículo 46 2. de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Séptimo.—Cambiar el domicilio social de su actual localización en la calle Julio Palacios, número 45, bajo izquierda, de Madrid, trasladándolo a la calle Zabaleta, bajo comercial del mismo municipio.

Octavo.—Delegar en el Órgano de Administración de la sociedad las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que se adopten y, expresamente, todas aquellas facultades que sin limitación les fueran necesarias para formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General y, en su caso, subsanar y re-

gularizar los mismos en el sentido que resulte de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios podrán examinar en las oficinas de la compañía sitas en la calle Julio Palacios, 45, bajo izquierda, o solicitar su envío, las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como el resto de la documentación que concierna al orden del día que será sometido a debate.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Francisco Heredia Braña y Teodoro Missirdjieff Gantcheva.—37.499.

GARDENIA SPAIN CORPORATE, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAMEO SPAIN, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Cameo Spain, Sociedad Limitada», unipersonal (como sociedad absorbida) y «Gardenia Spain Corporate, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), celebradas en ambos casos el día 10 de mayo de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gardenia Spain Corporate, Sociedad Limitada» de «Cameo Spain, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Álava.

Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión de la sociedad absorbida y el de la absorbente los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Asimismo, se aprobó que la fusión tenga efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—La Administradora única de Gardenia Spain Corporate, S. L., María Rosario López Bravo, y el Secretario Consejero de Cameo Spain, S. L., unipersonal, Joaquín López Laosa.—38.300.

1.ª 4-6-2007

GESTIÓN DE CARTERA DE TRANSPORTE SANITARIO Y SOCORRO, S. A.

Aumento de capital

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Gestión y Cartera de Transporte Sanitario y Socorro, S.A.», celebrada en el domicilio social en fecha 18 de septiembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de aumentar el capital social de la misma en la suma de 1.500.006 euros, mediante la emisión de 250.001 nuevas acciones, números 178.164 al 428.164, ambos inclusive,

de valor nominal cada una de ellas de 6,00 euros, habiéndose decidido que la suma de 802.128 euros, representativo de 133.688 acciones, números 178.164 al 311.851, ambos inclusive, lo fuera por compensación de créditos de socios frente a la Sociedad, y la suma restante, 697.878 euros, representativas de 116.313 acciones, números 311.852 al 428.164, ambos inclusive, mediante aportaciones dinerarias; debiendo efectuarse estas aportaciones dinerarias en cuanto a un 25% al momento de la suscripción y el resto dentro del plazo máximo de 5 años y conforme lo indicare la Junta General de la Entidad, y/o en su caso el Órgano de Administración de la misma, y previéndose la posibilidad para en su caso y si resultare posible de que la suscripción pudiera resultar incompleta. Concediéndose a los actuales socios de la Entidad el derecho de suscripción preferente, que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BORME, con su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Con la pertinente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Y proceder a las correspondientes publicaciones.

Salamanca, 21 de mayo de 2007.—Fdo: El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Ortega Ranero.—36.794.

GESTIÓN DE ENERGÍA NATURAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Conforme al artículo 12.º de sus Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Gestión de Energía Natural, Sociedad Anónima», para su celebración, en primera convocatoria, el día 9 de julio de 2007, a las doce horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social sito en Soria, calle San Lorenzo, número 8, bajo, para tratar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Conversión de préstamos concedidos por los accionistas por importe total de hasta 55.000,00 euros en aportaciones de socios para compensación de pérdidas, a prorrata de las participaciones de cada accionista y mediante su abono a la rúbrica contable 122 con cargo a las correspondientes cuentas acreedoras con accionistas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o bien obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos que sean exigidos por la Ley.

Soria, 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel Romo Lagunas.—37.418.

GESTIÓN Y PROMOCIÓN EGÜÉS 21, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sita en la calle San Martín, n.º 26 (Casa Consistorial) de esta localidad, a las trece horas del día 4 de julio de 2007, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Los señores accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, y el informe de los Auditores de Cuentas.

Egüés (Navarra), 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Anastasio Andía García de Olalla.—36.694.

GOLDSCHMIDT ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DEGUSSA HOLDING SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de la Sociedad Goldschmidt España, S.A. (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de la Sociedad Degussa Holding Spain, S.L. (Sociedad Absorbida), en fecha 17 de mayo de 2007, decidieron aprobar la fusión simplificada inversa de las Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 2 de abril de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Degussa Holding Spain, S.L. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión, y que detenta la totalidad del capital social de la Sociedad Absorbente) por Goldschmidt España, S.A. (Sociedad Absorbente).

Goldschmidt España, S.A., ha ampliado su objeto social, quedando redactado el artículo 2 de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

Artículo 2. Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto:

a) La fabricación, producción, comercialización, importación, exportación y venta de productos químicos y metalúrgicos de toda clase.

b) La representación, con o sin exclusividad, de firmas y empresas, comerciales e industriales, nacionales y extranjeras.

c) Actividades de comercio, interior y exterior, de importación y exportación de toda clase de mercancías y productos, su compraventa y distribución.

d) La adquisición, tenencia, gestión y administración de títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de entidades no residentes, de acuerdo con el artículo 116 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Sociedad podrá adquirir, tener, administrar y gestionar títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de otro tipo de entidades distintas a las mencionadas anteriormente.

e) Asimismo, la Sociedad podrá llevar a cabo la prestación de servicios financieros tales como la gestión y colocación de los recursos propios y los del grupo empresarial del que forme parte, así como la prestación de servicios contables, de gestión administrativa y asesoramiento empresarial a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas, con exclusión de las actividades reservadas por la Ley a las instituciones de inversión colectiva, a las entidades de financiación, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las agencias y/o sociedades de valores y bolsa.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad bien de forma directa, o bien de cualquier otra forma admitida en Derecho, como la participación en calidad de socio y/o accionista en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales hasta tanto no sean cumplidos por la Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en registro público, dicha actividad deberá realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrá iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Granollers (Barcelona), a 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Claus Retting de Goldschmidt España, S.A.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Volker Grunwald de Degussa Holding Spain, S.L.—37.127. 1.ª 4-6-2007

HÉRCULES QUÍMICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social Carretera de Valencia, 5-9 de Tarragona, el día 6 de julio de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Tarragona, 31 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Bombó.—38.366.

IMASATEC, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por el Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las 12:00 horas del día 30 de junio de 2007, en Madrid, calle Monte Esquinza, n.º 26 - 1.º, 28010 Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio de 2007, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006, verificados por el Auditor de Cuentas de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.